

# ¿Cómo cambiará la factura de la luz?



El Gobierno ha aprobado una nueva estructura de peajes que provocará cambios en la factura eléctrica **a partir del 1 de junio**.

La **nueva tarifa 3.0TD** pasará a tener una discriminación horaria de 6 periodos (P1, P2, P3, P4, P5 y P6) que variarán estacionalmente.

**PYMES**  
(PC > 15kW, Baja Tensión)

## ¿Cómo afectará este cambio en mi tarifa?

La tarifa actual 3.0ML pasará a denominarse 3.0TD y tendrá 6 periodos de potencia y 6 de energía

Con este cambio se pretende fomentar la eficiencia energética, incentivando que el consumo tenga lugar durante las horas del año de menor demanda, cuando la energía es más económica.

La energía será más cara en aquellos meses en los que la demanda nacional es más elevada (enero, febrero, julio y diciembre). Por el contrario, la energía será más barata todo el año durante la madrugada, fines de semana y festivos de ámbito nacional. En días laborables, las franjas de 9h a 13h y de 18h a 22h serán las más caras.



Las potencias contratadas (PC) en los diferentes periodos (P1 a P6) serán tales que la potencia contratada en un periodo sea siempre mayor o igual que la potencia contratada en el periodo anterior.

$$PC_{P1} \leq PC_{P2} \leq PC_{P3} \leq PC_{P4} \leq PC_{P5} \leq PC_{P6}$$

Los excesos de potencia aplicarán cuando la potencia demandada sobrepase en cualquier periodo horario la potencia contratada en el mismo. Por debajo de ese valor se facturará la potencia contratada de cada periodo.

Adaptación de potencias de la tarifa actual 3.0A (3 periodos) a la nueva 3.0TD (6 periodos):

*¡Una vez adaptada la máxima potencia al nuevo periodo correspondiente de la nueva tarifa 3.0TD, se mantendrá constante hasta el P6 en virtud de la regla de potencias crecientes!*

Tarifa de acceso vigente	Potencia Contratada (kW)		
	P1	P2	P3
3.0 A	15,00	20,00	15,00

Ejemplo

Nueva Tarifa	Potencia contratada (kW)					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
3.0 TD	15,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00

**A pesar de la adaptación automática de las potencias contratadas que llevará a cabo la empresa distribuidora, a partir del 1 de junio se podrán modificar las nuevas potencias sin coste para los consumidores.**